



MOVIMIENTO CIUDADANO PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE ATIENDA LA SITUA-
CIÓN DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINA-
RIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS
DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



26 FEB 2025



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica para el Estado la obligación indeclinable de garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de salud. Sin embargo, en el estado de Baja California, dicho derecho se encuentra hoy materialmente vulnerado por una crisis estructural, operativa y humana del sistema de salud pública, que ha alcanzado niveles críticos.

Durante los últimos meses, el sistema de salud pública en Baja California ha presentado fallas graves y generalizadas, caracterizadas por el desabasto persistente de medicamentos, la carencia de insumos médicos y quirúrgicos, el deterioro severo de la infraestructura hospitalaria, así como la inestabilidad laboral del personal de salud, afectando de manera directa la atención a miles de pacientes en todo el estado.

Hospitales generales y centros de salud operan actualmente en condiciones mínimas o deficientes, con equipo médico obsoleto, áreas sin mantenimiento adecuado, quirófanos limitados por falta de material básico y servicios de diagnóstico interrumpidos por fallas técnicas prolongadas. Estas condiciones no solo deterioran la calidad del servicio, sino que ponen en riesgo la vida y la integridad física de los pacientes, particularmente de aquellos que requieren atención urgente o tratamientos continuos.

El desabasto de medicamentos constituye uno de los aspectos más graves de esta crisis. Pacientes con enfermedades crónicas, oncológicas y de alta



especialidad han enfrentado interrupciones en sus tratamientos, reprogramaciones constantes y, en muchos casos, la obligación de adquirir por cuenta propia medicamentos de alto costo que deberían ser provistos por el sistema público. La suspensión de quimioterapias, la falta de medicamentos esenciales y la inexistencia de insumos básicos han generado un impacto directo en la evolución clínica de los pacientes, agravando enfermedades y aumentando el riesgo de complicaciones irreversibles.

A esta situación se suma la crisis laboral del personal de salud, derivada de adeudos en el pago de sueldos y prestaciones, irregularidades administrativas, congelamiento de plazas y una evidente insuficiencia de personal médico, de enfermería y administrativo. La falta de estabilidad laboral ha provocado manifestaciones, paros y protestas en distintas unidades médicas del estado, reflejando el agotamiento de quienes, a pesar de las condiciones adversas, sostienen diariamente la operación del sistema de salud pública.

Las consecuencias de esta crisis son reales y tangibles: tratamientos suspendidos, cirugías pospuestas, pacientes atendidos en condiciones indignas, familias endeudadas para costear insumos médicos y un creciente riesgo sanitario para la población. La salud pública en Baja California se encuentra en un punto de quiebre, donde la omisión o la insuficiencia de acciones inmediatas puede traducirse en daños irreparables.

Ante este escenario, resulta evidente que la capacidad de respuesta local ha sido rebasada. La magnitud de la crisis exige una intervención federal decidida, directa y extraordinaria, que permita restablecer condiciones mínimas de operación, garantizar el abasto de medicamentos, rehabilitar la infraestructura hospitalaria y brindar certeza laboral al personal de salud.

Por lo anterior, y dada la urgencia de salvaguardar el derecho a la salud de la población de Baja California, se considera indispensable exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Federal a destinar recursos federales extraordinarios, ordenar una intervención federal con presencia directa en las unidades médicas y resolver de manera inmediata la situación laboral del personal de salud, como medidas indispensables para atender la crisis sanitaria que actualmente enfrenta la entidad.

La salud de miles de bajacalifornianas y bajacalifornianos no puede seguir dependiendo de soluciones parciales, promesas administrativas o ajustes temporales. La situación demanda acciones urgentes, coordinadas y con respaldo



federal, orientadas exclusivamente a restablecer el funcionamiento del sistema de salud pública y proteger la vida, la dignidad y el bienestar de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta Asamblea con dispensa de trámite el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se EXHORTA a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, a:

- 1.- Destinar recursos federales extraordinarios para atender de manera urgente la crisis del sistema de salud pública en Baja California, particularmente el desabasto de medicamentos, la falta de insumos y el deterioro de la infraestructura hospitalaria.
- 2.- A instruir a la Secretaría de Salud Federal y al IMSS-Bienestar a implementar una intervención federal extraordinaria en Baja California, con presencia directa en hospitales y centros de salud, a fin de restablecer la operación mínima funcional del sistema de salud pública.
- 3.- A destinar los recursos necesarios para cubrir los adeudos con el personal de salud en Baja California y regularizar de inmediato el pago de sueldos y prestaciones, garantizando la continuidad de los servicios médicos.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTACION, DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026.